

En mi y otra junta general que se hizo en la Villa de San Pedro
y orel me se hizo de siete años. hablo de los pleitos y de las
cosas que ay entre a quella Villa y el pueblo de San Pedro.
de San Pedro. del obispo de la Compañia de Jhu. de la
sobre en tiempos de las villas de San Pedro y de San Juan.
Justas causas ayisto en mi y otra al de la Villa y pueblo
y siendo los emperadores que se iban agiendo con los de la
por y quietud. de las Compañias de San Pedro y de San Juan
El me dio que yo que yo me por de la Compañia de San Pedro
como lo hizo en esta razon al provincial de la Compañia
en su carta y Resolucion a los aguantando y pagar
tubo noticia de los que yo. que firmaban los padres de
avese alegado que la Religion de la Compañia no sea men
dante en q. a los Indios. como dije al provincial en la
esta que mostrando la bula que devian tener de San Pedro
forman dantes los Indios. para la Resolucion de aquella
Religion. que no fue por su fuerza ni por ofensa a la
Religion. sino en defensa de los Indios y de la Compañia
y para aver visto la bula. a para tener noticia que yo
llamado a los Indios. y a los de la Compañia y a los de la
mi abogado a la bula de la Villa. y de tener noticia
es por causa de la alegacion que se hizo. y sabe que
los padres. sean que yo. y tambien he visto
que el Indio tiene esta la Resolucion con vista de la bula
y la Villa a dadas de la Compañia. y de tener noticia
no puedo de ser lesentia. que los padres ayen dadas esta que yo
quando se decia ^{de la Compañia} la Compañia de todas las diferentes
por non de las y por los Indios de la Compañia que a ayido
de la Resolucion. El Indio. y esta es para muy
principal y de muchas obligaciones. Christianidad. y de las
pauente de los Indios san y de la Compañia de la
Compañia y misation. y toca en sangre a los Indios
militas muy y de la Compañia. y de todas estas cosas
y a los Indios. Encareamiento. y de la Compañia
de la Compañia que a los Indios. y de la Compañia de la
que se llama a los Indios. y de la Compañia de la

en el
por de
i ma
ap
u fa
con
mu
le
de
re
su
tra
7 an

avendoselos. V. Como esgero. de quessa muy particular
Retimayon. q de tenor siempre muchas hozenes
En que obedesca pñna a vs. que f. h. os. Com
de los q. En midigula. de la d. de to. lora q de
Junio 1655

A los señores Inquisidores apostolicos Intod. de la d. de to. lora q de
de la d. de to. lora q de
de la d. de to. lora q de

Lozano